

Junta de Plazas y Dñes. Contadores, Reunida el 8. de Abril  
de 1828

Dñes Dñes.  
Darcena, V. R.  
Barrera.  
Huelva.  
Limia.  
Pabon. y  
Rodrig.  
Santip.

En Salamanca, a 1.º de Mayo, congregados los Dñes Dñes  
del margen, el Sr. V. R. propuso, que el Sr. Rector le  
habiera dicho que habiéndosele juntado al Sr. D. Casta-  
non, un tercio de este curso, para completar los 20,  
tantos que necesita tener para subilar en un curso,  
y no debiendo ninguno subilar con quebrados o queros  
según la práctica antigua de esta Universidad, le pare-  
cia que reuniéndose la Junta de cargos de Plazas  
con la de Dñes Contadores, se debía volver otra vez  
a tratar en ella de si podría subilar con el tercio de  
este curso, ó debía concluir todo él; y habiéndose  
hecho la Junta de Dñes Contadores de 20 del proxi-  
mo pasado mes de Mayo, el art.º 43, del Regla-  
mento de Estudios aprobado por S. M. en 26 de  
Septiembre de 1818, y la aclaración hecha por la  
Junta de Plazas de 20 de Abril de 1825, y enterada  
de todo la Junta pasó a votar en la forma siguiente.  
Sr. D. Barrera: Que declare por subilado al  
Sr. D. Castanon, mediante la aclaración hecha  
por la Junta de Plazas para con el Sr. D. Macoste,  
pero que para lo sucesivo vuelva á la misma  
Junta para que trate este asunto.  
Sr. D. Huelva, voto en Junta.  
D. Limia, voto con el Sr. D. Barrera.

AVSA





Sres. Dns. Gabon, Rodrig. y Sampelays, lo mismo =  
por V. A. que si la Junta de Plam, aclarase que  
no valgan los tercios despues de buello à tratar de  
nuevo este punto, no valgan tampoco para el Sr. D.  
Castañon, pero que si valen para este, que valgan  
tambien en lo sucesivo para todas las demas: y así  
tratado y votado el acuerdo fue el voto de Sr. D.  
D. Josef Barceña. Con lo que se concluyó  
esta junta que firmaron D. D. D. D. D. D. D. D. D.  
el Dño, en fe y sello =

Jos. Garcia  
y Lopez

D. D. Barceña

Villa  
Fria





*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Junta de Plan y Sus Contadores  
16 de Julio de 1828

Señor Sr. D. Juan de Dios  
Castro

Estimado